

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las catorce horas con quince minutos del quince de noviembre de dos mil veintitrés, estando presentes en la sesión pública de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y el Magistrado **JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, TERESA RODRÍGUEZ TORRES y CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ MAGISTRADO EN FUNCIONES**, asistidos por la licenciada Diana Gabriela Macías Rojero, Secretaria General de Acuerdos en funciones, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública de resolución tres integrantes del Pleno de este Tribunal, y el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, de conformidad con el artículo 16, último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en consecuencia existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el párrafo segundo del mismo artículo de la Ley Orgánica; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución relativo al expediente siguiente:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JE-001/2023	Daniel López Martínez, Presidente Municipal de Ojocaliente Zacatecas	Magistrada Gloria Esparza Rodarte del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	Rocío Posadas Ramírez

Acto continuo, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley agradece a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, dejando a consideración de las Magistradas y el Magistrado el orden del día propuesto para la resolución del asunto listado, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantan la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declara formalmente iniciada la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución.

El Magistrado Presidente por Ministerio de Ley solicita a la Secretaria General de Acuerdos en funciones dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JE-001/2023 promovido por Daniel López Martínez, presidente municipal de Ojocaliente, Zacatecas, para controvertir el acuerdo dictado el veinticinco de septiembre por la magistrada instructora en el incidente de inejecución de sentencia abierto en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano 5 de 2023 y acumulado, elaborado por la ponencia de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley concede el uso de la palabra a las Magistradas y al Magistrado en funciones que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

El Magistrado Presidente por Ministerio de Ley solicita a la Secretaria General de Acuerdos en funciones recabar la votación correspondiente y el sentido del proyecto de resolución con el que se ha dado cuenta con cada una de las magistraturas presentes.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones informa que el proyecto de resolución respecto del juicio electoral 1 de este año ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.

En consecuencia, **en el juicio ciudadano 8 de este año, SE RESUELVE:**

Único. Se revoca el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la presente sentencia.

El Magistrado Presidente por Ministerio de Ley ordena a la Secretaria General de Acuerdos en funciones provea lo necesario para la firma y notificación de la presente resolución.

Siendo las catorce horas con veinte minutos del quince de noviembre dos mil veintitrés, se da por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que es leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las Magistradas, el Magistrado y el Magistrado en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. DOY FE.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADA

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

MAGISTRADO EN FUNCIONES

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO

CERTIFICACIÓN.- La Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja, corresponden a la aprobación del acta de sesión pública de resolución de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés.- DOY FE.